

Vocales: Profesores numerarios don Jesús Reiriz Basoco y don José María Arana Amézaga e Instructor de Tecnología Naval don Ezequiel Abel Gómez López, actuando como Secretario el primero de los mencionados.
Este Tribunal actuará los días 21, 22 y 23 de febrero próximo.

Para la plaza de Maestro de Taller de la modalidad de «Maquinaria»:

Presidente: Don Nicanor Alegre Hermida, Director de la Escuela.

Vocales: Profesores numerarios don José María Navarro Murillo y don Evaristo Rodríguez Suárez y Maestro de Taller don David Melón López, actuando como Secretario el primero de los mencionados.

Este Tribunal actuará los días 28 de febrero y 1 y 2 de marzo próximos.

Para la plaza de Maestro de Taller de la modalidad de «Ajuste»:

Presidente: Don Nicanor Alegre Hermida, Director de la Escuela.

Vocales: Profesores numerarios don José Antonio Pena Cea y don Evaristo Rodríguez Suárez y Maestro de Taller don David Melón López, actuando como Secretario el primero de los mencionados.

Este Tribunal actuará los días 5, 6 y 7 de marzo próximo.

Escuela Oficial de Náutica de Bilbao

Para la plaza de Maestro de Taller de la modalidad de «Conducción y monturas de máquinas de vapor»:

Presidente: Don Julio Alonso Huarte, Director de la Escuela.
Vocales: Maestro de Taller don Claudio Goicolea Abrisqueta y Profesor numerario don Miguel Pérez Bado, actuando como Secretario el último de los mencionados.

Este Tribunal actuará los días 26, 27 y 28 de febrero próximo.

Escuela Oficial de Náutica de Barcelona

Para la plaza de Maestro de Taller de la modalidad de «Electrotécnica»:

Presidente: Don Angel María de Urrutia y de Landáburu, Director de la Escuela.

Vocales: Profesores numerarios don Jesús Gabriel Monfort Albelda y don Leandro Gabarre Jal y Maestro de Taller don José Ramón Mulero Vidales, actuando como Secretario el último de los mencionados.

Este Tribunal actuará el día 5 de marzo próximo.

Para la plaza de Maestro de Taller de la modalidad de «Soldadura»:

Presidente: Don Angel María de Urrutia y de Landáburu, Director de la Escuela.

Vocales: Profesores numerarios don José Pérez del Río y don Alejandro Rodríguez de Torres y Maestro de Taller don José Ramón Mulero Vidales, actuando como Secretario el último de los mencionados.

Este Tribunal actuará el día 5 de marzo próximo.

Escuela Oficial de Náutica de Cádiz

Para la plaza de Maestro de Taller de la modalidad de «Conducción y monturas de motores de combustión interna»:

Presidente: Don Juan Landeta Bilbao, Director de la Escuela.

Vocales: Profesores numerarios don Francisco Sala Giménez y don Manuel Núñez Rosano y Maestro de Taller don Pedro Nogueroles López, actuando como Secretario el segundo de los mencionados.

Este Tribunal actuará los días 5, 6 y 7 de marzo próximo.

Los componentes de estos Tribunales tendrán derecho durante el tiempo de celebración de los exámenes a las «asistencias» que determina el Decreto 974/1978, de 14 de abril, sobre indemnizaciones por razón de servicio; fijándose para el Presidente y Secretario 450 pesetas por sesión y para los Vocales 350 pesetas por sesión.

Los candidatos admitidos a este concurso y examen de aptitud deberán personarse en la Escuela elegida para el examen a las nueve horas del mismo día en que han de dar comienzo las pruebas selectivas para cada una de las materias que anteriormente se señalan.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario de Transportes y Comunicaciones, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Ilmo. Sr. Inspector de Enseñanzas de la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante.

MINISTERIO DE CULTURA

4368

RESOLUCION de la Subsecretaria de Cultura por la que se hace público el nombre del aspirante aprobado para cubrir una plaza del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos en el Museo «Sorolla» de Madrid.

Concluidas las pruebas selectivas para cubrir una plaza del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos en el Museo «Sorolla» de Madrid, convocada por Orden ministerial de fecha 24 de abril de 1978, («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), y vista la propuesta hecha por el Tribunal,

Esta Subsecretaria hace público el nombre del aspirante aprobado con la calificación que ha obtenido:

Don Florencio de Santa Ana y Alvarez-Osorio, 30 puntos.

El aspirante mencionado deberá presentar en la Subdirección General de Personal (Selección y Perfeccionamiento), dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la presente Resolución, los documentos que se especifican en el apartado 26, a), b), c), d), e) y f) de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1978.—El Subsecretario, Fernando Castedo Alvarez.

ADMINISTRACION LOCAL

4369

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona segunda de Lérida.

En cumplimiento del acuerdo de la Corporación, en sesión del día 30 de noviembre de 1978, la Diputación Provincial de Lérida convoca concurso para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona segunda de Lérida, que tiene las siguientes características:

Capitalidad de la zona: Lérida, con una oficina auxiliar en Mollerusa.

Pueblos que la constituyen: Alamús, Albatarrach, Alcano, Alcarrás, Alcoletge, Alfés, Almacellas, Almatret, Alpicat, Artesa de Lérida, Aspa, Aytona, Bell-Lloch, Benavent de Lérida, Castellnou de Seana, Corbins, Fondarella, Golmés, Granja de Escarpe, Grañena de las Garrigas, Llardecans, Masalcorreig, Mayals, Miralcamp, Mollerusa, Montoliu de Lérida, Palau de Anglesola, Puigvert de Lérida, Roselló, Sarroca de Lérida, Serós, Sidamunt, Soses, Sudanel, Suñé, Torrebases, Torrefarre-ra, Torres de Segre, Torreserona, Vilasana y Villanueva de la Barca.

El promedio de cargo, en voluntaria, del bienio 1976/1977 por valores procedentes de la Tesorería de Hacienda es de 191.229.996 pesetas.

La vacante corresponde, sin consumir turno, a funcionarios del Ministerio de Hacienda, pudiendo tomar parte en el concurso, además de éstos, los funcionarios de la Diputación de Lérida.

La fianza individual es de 9.561.500 pesetas y la colectiva, en su caso, es de 1.000.000 de pesetas.

Las retribuciones de la zona son las siguientes: En voluntaria, el 1,85 por 100; en ejecutiva, el 70 por 100 de los premios que por este concepto puedan corresponder a la Diputación; el 80 por 100 de la recompensa regulada en el artículo 78 del Estatuto orgánico y la totalidad de la regulada en el artículo 79.

Son de cuenta del Recaudador los gastos de toda índole de la zona.

La falta de posesión del Recaudador designado, ya sea por no haber constituido la fianza o por renuncia al cargo, aunque ésta tuviera lugar dentro del plazo para formalizar aquella, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque, conforme determina el artículo 87 del Estatuto orgánico.

Las instancias para tomar parte en el concurso se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, y se presentarán en el Registro General dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra el acuerdo de la Diputación, resolviendo el concurso, cabe recurso de alzada ante el Ministerio de Hacienda, en el plazo de quince días.

En lo no previsto en la convocatoria se estará a lo que dispone el artículo 62 del Estatuto orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador; a la Orden Ministerial de con-